

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620200006700
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca

Continuando con el trámite procesal pertinente, se fija como nueva fecha a las horas de las diez de la mañana (10 A.M.) del día nueve (9) del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021), para evacuar audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO